

## Resumen Mesa Técnica y Mesa Sectorial: Procedimientos selectivos 2021: Distribución por cuerpos y especialidades / Flexibilización del punto 1 “Acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida laboral y familiar”

### MESA TÉCNICA: *Procedimientos selectivos 2021: Distribución por cuerpos y especialidades.*

CCOO no respalda la oferta final de plazas para la OEP de 2020, así como el número de las plazas a ofertar en las oposiciones de 2021 por considerarlas insuficientes.

No ha habido margen a introducir más especialidades de las ya previstas para las oposiciones de 2020, por tanto estas se mantienen, por lo que se convocarán 19 especialidades del Cuerpo de PES, 11 especialidades del cuerpo de PTFP, 2 especialidades de EOI, y una para el Cuerpo de Música y Artes Escénicas, con la siguiente asignación por cuerpo.

- **Secundaria: 530 plazas.**
- **FP: 154 plazas.**
- **EOI: 11 plazas.**
- **Música y Artes Escénicas: 2 plazas.**

PROFESORES DE SECUNDARIA (0590)			
ESPECIALIDAD		ACCESO 1 Y 2	ACCESO 3 Y 4
001	FILOSOFÍA	16	
003	LATÍN	9	
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	65	2
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	66	2
006	MATEMÁTICAS	63	
007	FÍSICA Y QUÍMICA	62	
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	31	1
009	DIBUJO	8	
010	FRANCÉS	8	
011	INGLÉS	68	2
015	PORTUGUÉS	10	
017	EDUCACIÓN FÍSICA	13	2
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	33	8
019	TECNOLOGIA	16	1
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13	
105	FORMACIÓN Y ORIENTACION LABORAL	8	
107	INFORMÁTICA	7	
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	6	1
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	9	
TOTAL		<b>511</b>	<b>19</b>

PROFESORES TÉCNICOS DE FP (0591)		
ESPECIALIDAD		ACCESO 1 Y 2
201	COCINA Y PASTELERIA	11
206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	15
209	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	12
216	OPERAC. Y EQUIP PRODUC AGRARIA	12
218	PELUQUERIA	5
220	PROCE. SANITARIOS Y ASISTENCIALES	9
221	PROCESOS COMERCIALES	20
222	PROC. DE GESTION ADMINISTRATIVA	19
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15
226	SERVICIOS DE RESTAURACION	18
227	SISTEMAS Y APLI. INFORMATICAS	18
TOTAL		154

EOI (0592)		
ESPECIALIDAD		ACCESO 1 y 2
008	FRANCÉS	4
011	INGLÉS	7
TOTAL		11

MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)		
ESPECIALIDAD		ACCESO 1 Y 2
423	PIANO	2
TOTAL		2

**MESA SECTORIAL:**

**Punto uno:** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Nada que aportar. Creemos no obstante que quede registrada de alguna manera las propuestas de cada sindicato, a la oferta de empleo público, que se trató en la reunión técnica anterior, ya que en esta acta no se refleja la postura de cada uno ni las propuestas y solo se limita a decir que hubo desacuerdo con la propuesta de la Administración.

Admiten la propuesta y adjuntarán las propuestas de cada sindicato al acta.

**Punto dos:** Procedimientos selectivos 2021: distribución por cuerpos y especialidades.

Se aprueba la propuesta de reparto de plazas de la mesa técnica anterior.

**Punto Tercero:** *Flexibilización del punto 1 “Acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida laboral y familiar”. Cuarto: Licencias, del: Acuerdo entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales para el desarrollo de las condiciones laborales del profesorado en el marco de la mejora del Sistema Educativo Extremeño, (Resolución 14 de febrero de 2007 de la Dirección General de Trabajo, (DOE 1 de marzo de 2007)).*

Se rechaza por parte de las organizaciones sindicales la propuesta de la Administración, por lo que se retira la misma.

CCOO sigue solicitando un permiso retribuido para los y las docentes que deban cuidar a hijos menores de 14 años o personas mayores hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, dependientes o con discapacidad que deban guardar cuarentena, y al que pueda acogerse todo el personal docente. No compartimos la propuesta al considerarla discriminatoria para ciertos colectivos y no introducir ningún aspecto ventajoso para su disfrute.

**Punto cuatro: Ruegos y preguntas.**

### **RUEGOS:**

#### **1. Sobre la Circular 5/20, relativa a la celebración de reuniones por vía telemática.**

Sigue habiendo disparidad de criterios entre los diferentes inspectores debido a la interpretación de la circular, ya que, aunque en ella se indica lo siguiente: *las reuniones de Claustro, las preceptivas reuniones periódicas de carácter pedagógico (tales como las reuniones de las Comisiones de Coordinación Pedagógica, sesiones de evaluación, etc...), así como la necesaria coordinación entre las etapas educativas, Infantil-Primaria y Primaria-Secundaria, se realizarán de manera telemática. En concordancia con lo expuesto, también las reuniones de Consejos Escolares tendrán carácter telemático*, algunos inspectores y equipos directivos están ordenando que estas reuniones se celebren en el centro puesto que en ningún momento se indica en la circular que se puedan realizar fuera del recinto escolar. Esto obliga a los docentes a conectarse desde el centro, lo que carece de toda lógica. Los centros no están preparados para ello y los docentes tienen que conectarse con sus propios equipos o dispositivos móviles.

**Solicitamos que se añada en dicha circular, una aclaración en la que se indique que para la conexión telemática no es necesario permanecer en el centro educativo.**

Se debe incluir además en los supuestos que recoge la circular la hora exclusiva y las horas de tarde de los maestr@s.

Dado que el trabajo telemático se ha instaurado y es posible que permanezca, solicitamos a la Administración que dote de recursos técnicos a los docentes y a los equipos directivos. Además, es conveniente que aumenten y se renueven los soportes físicos existentes en los centros educativos (ordenadores fijos) y que se mejore la conectividad.

La compra de nuevos equipos informáticos, portátiles y tablets es positiva, pero según se informa en los medios, puede que no estén operativos este curso en el que la crisis sanitaria está poniendo de relieve la brecha digital entre nuestro alumnado, por lo tanto, la medida llegará tarde.

El SGE afirma que se va a revisar dicha circular para que quede claro que se incluye la hora exclusiva de los maestros en la misma y que las reuniones telemáticas puedan hacerse desde fuera del centro educativo.

#### **2. Complemento en nómina para responsable covid por disponibilidad horaria.**

El SGE anunció en la mesa sectorial anterior que a partir de enero habrá aplicación informática que facilitará las tareas burocráticas. Esto no compensa a los responsables covid. Deberán estar disponibles para el rastreo del alumnado y profesorado fuera de su horario lectivo

como hasta ahora. Seguimos solicitando una compensación económica por el desarrollo de esta tarea.

La Administración sigue sin aceptar dicha propuesta alegando que económicamente no lo pueden asumir en estos momentos. Se está trabajando con salud pública en la vuelta segura tras las vacaciones de navidad y esperan introducir mejoras de gestión, que les facilite la labor a los coordinadores covid.

### **3. Impago de nóminas de los Auxiliares de conversación:**

Denunciamos que este personal, que se incorporó el mes de octubre, aún no haya cobrado nada. Denunciamos esta situación para que se solucione lo antes posible. Es intolerable que trabajadores de esta Administración estén 3 meses sin cobrar su nómina.

El SGE asegura que van a intentar solucionarlo y que se les pague antes de que finalice este mes.

### **4. Problemas en la sustitución del personal de limpieza en los IES.**

Aunque esta mesa no es el espacio donde tratarlo, queremos denunciar la situación para que se traslade al ámbito correspondiente. Al personal de limpieza de refuerzo en los IES se les contrató por 3 meses con opción de prórroga a 6 meses. Este contrato finalizó el día 9 de diciembre. La cuestión es que en caso de prorrogar a 6 meses se les enviaba al final de la lista de espera y muchos/as trabajadores/as han optado por cesar a los tres meses. Esta forma de gestionar las listas viene siendo así desde hace tiempo. Tras solicitar información sobre el tema por la denuncia que nos llegaba de los centros, la propia Jefa Sección de Gestión de RRHH de la Consejería nos asegura que no se van a sustituir ni las bajas por enfermedad común, ni a los/as trabajadores/as de la limpieza de los centros educativos, que cesaron el día 9 de diciembre hasta después de la incorporación a los centros tras las vacaciones de navidad. Es decir, en los centros no se van a cubrir las necesidades de plantilla de limpieza al menos durante 10 días, con la sobrecarga del resto de compañeros o insuficiencias en el servicio de limpieza tan esencial en plena pandemia, lo que nos parece muy grave y exigimos una solución a la Consejería.

**Solicitamos que se traslade a función pública la necesidad de cambiar la gestión de listas de este personal para facilitar las prórrogas, y se agilice la sustitución del mismo a la mayor brevedad posible.**

Además, tenemos conocimiento de que el personal de limpieza de la Junta de Extremadura en IES, cubren las bajas después de 15 días de ausencia, tras el primer parte de confirmación, cuando debería ser una sustitución inmediata.

La limpieza de los centros es fundamental en la situación de pandemia en que nos encontramos, por lo que no es aceptable el retraso en las contrataciones.

La Consejería comunica que el 40% del personal de limpieza han decidido no renovar contrato por los motivos que hemos expuesto. Han trasladado la petición de contratación de este personal a administración pública. Pero los trámites pueden ser largos y no es previsible que se sustituyan antes de 10 días, es decir hasta después de navidad.

### **5. Denuncias de la existencia de plazas de Técnicos Informáticos en IES sin cubrir.**

En algunos centros llevan varios meses sin cubrir ese puesto. En el IES Virgen del Soterraño de Barcarrota, en concreto, después de denunciar la situación de diferentes modos y habiendo entablado conversaciones con las entidades competentes, incluso con el Secretario General, aún no tienen esa vacante cubierta, cuya necesidad se ve agravada porque este centro ofrece un ciclo formativo sobre “sistemas microinformáticos”

Este problema es necesario solucionarlo cuanto antes ya que esta figura en los centros es más necesaria que nunca. Somos conscientes de que las listas de este personal están agotadas y

que dependen de la administración general de función pública, pero conviene destacar que los centros docentes dependen de la Consejería de Educación y Empleo, es esta quien debe dar respuesta a este problema y arbitrar la medida necesaria para que estos puestos se ocupen.

Queremos saber además si se han incorporado los 20 informáticos en los CPR para asistencia técnica a los centros educativos cuya contratación se anunció en la mesa de 30 de octubre.

El SGE dice estar preocupado con este tema, 20 administrativos informáticos asignados a los CPRs y otras 5 plazas de técnicos informáticos están sin cubrir. Alegan que no hay gente en las listas de la administración general, del SES ni del Sexpe.

#### **6. Visitas de los Equipos de Orientación a los centros educativos.**

Solicitamos que haya coordinación entre la DGIIIE y los inspectores de cara a dar instrucciones homogéneas y claras a los Equipos de Orientación, ha habido diferentes instrucciones en cada provincia por parte de inspección referentes al número de visitas de los equipos de orientación a los centros. Esto ha generado mucha controversia entre algunos centros educativos, que consideraban el número de visitas insuficiente respecto las recibidas en cursos anteriores, y los Equipos de Orientación que se limitan a ejecutar las órdenes que reciben. Todo el personal docente, ya sean de CEIP o de Equipos, quiere que su trabajo redunde en un beneficio para la atención a la diversidad y este tipo de conflictos por falta de normas homogéneas y claras por parte de la Consejería, lo que hace es restar en vez de sumar en este objetivo común.

El SGE conoce las quejas de los equipos de orientación porque no podían desplazarse a los centros, principalmente en la provincia de Badajoz. Ya se ha llegado a un acuerdo, se visitará de 2 a 3 veces por semana y no podrán visitar 2 centros la misma mañana por protocolo de seguridad.

#### **7. Solicitamos que los inspectores unifiquen los criterios de justificación de faltas por cita médica por otras patologías diferentes al covid-19.**

Por enésima vez traemos este ruego a mesa, puesto que el problema sigue sin solucionarse. Las citas médicas se están dando con una media de 10 días en los centros de salud de nuestra comunidad, y se producen vía telefónica con el médico. Queremos saber cómo debe justificarse esta falta por enfermedad. Creemos que debe flexibilizarse el periodo para la admisión de justificante médico si es así, o bien admitir declaración jurada de manera provisional.

Este problema lo venimos denunciando desde principios de septiembre y aún no tenemos una respuesta. Se nos dijo que la Administración se lo comunicaría a Salud Pública para ver si se podía establecer un certificado médico que fuese facilitado por email, pero a día de hoy no hay una solución para este tema.

La Administración dice tener pendiente una reunión con salud pública para tratar este tema, nos informarán si hay algún tipo de acuerdo.

#### **8. Solicitamos que en la Instrucción Nº 16/2020, de 10 de noviembre, de la Secretaría General de Educación, para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en centros educativos, se incluya a los Equipos de Orientación Educativa.**

Se va a hacer una revisión de los equipos de orientación por considerar, que tal como están planificados ahora mismo, son insuficientes para atender todas las necesidades en los centros. Cuando lo tengan todo planificado y definidas las plantillas podrían entrar en la instrucción.

#### **9. Tratamiento de condición de discapacidad de integrantes de listas transitorias:**

Estamos recibiendo consultas acerca de cómo se va a tener en cuenta en dichas listas la condición de discapacidad de los integrantes. Sería conveniente que la Administración emitiera una nota aclaratoria al respecto en Profex.

Lo van a estudiar con el Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente.

#### **10. Solicitamos un nuevo procedimiento de habilitación lingüística.**

Las bajas en las plazas bilingües están cambiando de perfil a la hora de ofertarse en los llamamientos para aspirantes de listas transitorias, ya que en estas listas no hay aspirantes con perfil bilingüe. Es necesario un nuevo procedimiento de habilitación bilingüe a fin de que todos los nuevos integrantes tengan acceso a ellas si cumplen los requisitos.

La Administración no tiene previsto ningún procedimiento de habilitación próximamente. Quieren modificar el Decreto 39/2014, de 18 de marzo, que lo regula. Dependiendo del tiempo que conlleve esta modificación se plantearán si es conveniente abrir procedimiento de habilitación lingüística o no, este curso escolar.

#### **11. Renuncias a plazas adjudicadas en llamamientos, principalmente del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP.**

Estamos recibiendo quejas de los centros acerca de la falta de destrezas de algunos interinos incorporados por llamamiento telemático para impartir ciertos módulos prácticos de FP y de hecho muchos renuncian a la plaza una vez incorporados. Se pone de manifiesto una vez más la necesidad de establecer una prueba práctica para acceder a las listas de PTFP y ciertas especialidades de otros cuerpos docentes, ya que estar en posesión de ciertas titulaciones recogidas en la Orden que regula el acceso a estas listas no garantiza que los integrantes en las mismas puedan impartir ciertas enseñanzas. Debe asegurarse para próximas convocatorias de listas dichas pruebas, ya que esto repercutirá positivamente en la calidad del sistema educativo.

Reconocen el problema. Habrá que plantear en el futuro mejoras en el procedimiento de acceso a listas de interinos.

#### **PREGUNTAS:**

#### **12. ¿Hay fecha de publicación en DOE de la Orden de Renuncias a las plazas o sustituciones, una vez iniciado el curso escolar?**

Aún está siendo revisado por los servicios jurídicos. No hay fecha de publicación.

#### **13. ¿En qué se va a invertir la nueva dotación económica del Programa Proa+?**

Se ha concedido una nueva partida de fondos para el programa PROA plus, concretamente 823.172,00 € para Extremadura. Queremos saber a qué se va a destinar estos fondos, si va a abarcar la atención de más alumnado o ampliación a otros cursos de secundaria obligatoria.

Han cambiado el Programa para que se extienda a todo el curso escolar. Están concediendo proa plus a las dos líneas cuando lo solicitan los centros. Ha tenido mucha demanda, consideran que el programa está siendo un éxito.

#### **14. Justificación de la nueva inversión para FP:**

El pasado 3 de noviembre el Ministerio anunció una nueva dotación económica para la FP (Entre paréntesis las cantidades otorgadas a Extremadura). Esta inversión distribuida entre las CCAA estará destinada a programas de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales (99.846,74 € euros), Formación Profesional Dual (215.213,20 €), acciones de Calidad de FP del Sistema Educativo (142.712,47 €), programa REACTIVAFP 20-21, dentro de las acciones para el fomento de la calidad de la FP (440.967,22 € euros), así como a iniciativas de formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de FP (149.037,15 €). Estos fondos se suman a los previstos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional.

El periodo de ejecución está comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, y su justificación se realizará antes del 31 de marzo de 2022.

Queríamos saber qué destino se le va a dar a estos fondos.

Nos informará el Director General de Formación Profesional en una reunión más adelante.

#### 15. ¿Se va a volver a sortear la letra para configuración de tribunales de oposición de 2021?

El año pasado ya estaba abierto el plazo de alegaciones para no formar parte de tribunales y se suspendió el procedimiento por el estado de alarma. ¿Se va a retomar este procedimiento o se crearán nuevas listas de aspirantes al tribunal? Esto último es lo más coherente, puesto que muchos docentes tendrán como destino una provincia diferente.

Sí, en enero habrá nuevo sorteo de letra para configuración de tribunales.

#### En cuanto a las oposiciones de 2021 CCOO solicita, entre otras medidas, que:

- Se acuerde la misma fecha de celebración para todo el Estado
- Reduzcan el número de aspirantes por tribunal para garantizar la distancia de seguridad y reducir la carga de trabajo de los tribunales y se aumente el número de sedes.
- Se contemplen las medidas para permitir que las personas aspirantes que en ese momento se encuentren en cuarentena, ya sea por tener la COVID 19 o por un contacto estrecho, no pierdan la convocatoria.
- Se tenga especial consideración con aspirantes que puedan ser vulnerables.
- Que se negocie la convocatoria de oposición lo antes posible, y no se retrase la publicación al mes de marzo o abril como en años anteriores.

Por último, añadir que el SGE ha pedido disculpas por las declaraciones de la rueda de prensa de ayer sobre incorporación de interinos el 1 de septiembre a partir del próximo curso escolar y cobro de los días de septiembre con carácter retroactivo de 4 años, y asegura que las condiciones de pago se deben negociar en mesa sectorial con **TODOS** los sindicatos con representación en la misma.

No se aclara nada al respecto, sino que se nos emplaza a una mesa sectorial en el mes de enero para tratar este tema.